

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-886 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de gerente regional de **COLPENSIONES**, del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el en certificado de existencia y representación legal.

Notifíquese personalmente en las condiciones de los artículos, 291 y 292 del estatuto procesal

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
 SECRETARIA.
 El auto anterior se notificó por anotación en estado numero 016 hoy **1 JUL 2020**
 El secretario,

